COPIA

Asunción, 05 de Diciembre 2011.

Nº 3243 /11

Señores:
FRIGON S.R.L.
Jacques Balanza N° 1716 c/San Andrés - Lambaré.
Teléf.: (021) 922 235.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del presente llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES"**, iniciado bajo la modalidad de LICITACIÓN POR Concurso de Ofertas con Contrato Abierto Plurianual, en el Marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones (Paraguay Rural), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2584/11 por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Gilda Maciel

05/12/2011.

10:15 Hs.

FRIGON S.R.L.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Telf.: 922 235
Lambaré - Paraguay

COPIA

Asunción, 05 de Diciembre 2011.

Nº 3244 /11

Señores:
ARTES GRAFICAS FIGUEREDO.
Eugenio A. Garay Nº 285.
Teléf.: (0521) 201 686.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del presente llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES"**, iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas con Contrato Abierto Plurianual, en el Marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones (Paraguay Rural), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2584/11 por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

RECIBIDO VIA FAX
(CORONEL OVIEDO)